CONANP
COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS

COBRO DE DERECHOS 2019

Propuesta

Febrero de 2019

SEMARNAT
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

COBRO DE DERECHOS 2007-2018

- De acuerdo a la Ley Federal de Derechos, la Federación cobra derechos por:
  - ✓ El otorgamiento de autorizaciones, prorrogas, sustituciones, transferencias o concesiones para el uso o aprovechamiento de elementos y recursos naturales dentro de las áreas naturales protegidas (Título Primero, Capítulo XIII, sección cuarta, artículos 194-C, 194-C-1), así como;
  - ✓ Por el uso o aprovechamiento de los recursos de las ANP por actividades recreativas, turísticas y deportivas (Título Segundo, Capítulo I, artículos 198 y 198-A).
- **La propia Ley señala que los ingresos recaudados al amparo de estos dos últimos artículos se destinarán a la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas** para acciones y proyectos de protección, aprovechamiento, manejo, restauración y gestión para la conservación sustentable de dichas Áreas.
- La CONANP ha mejorado el cobro de derechos derivados del uso o aprovechamiento de elementos y recursos naturales dentro de las Áreas naturales protegidas.
  - ✓ El monto se ha incrementado a una tasa real anual de 4.3% en lo últimos seis años.

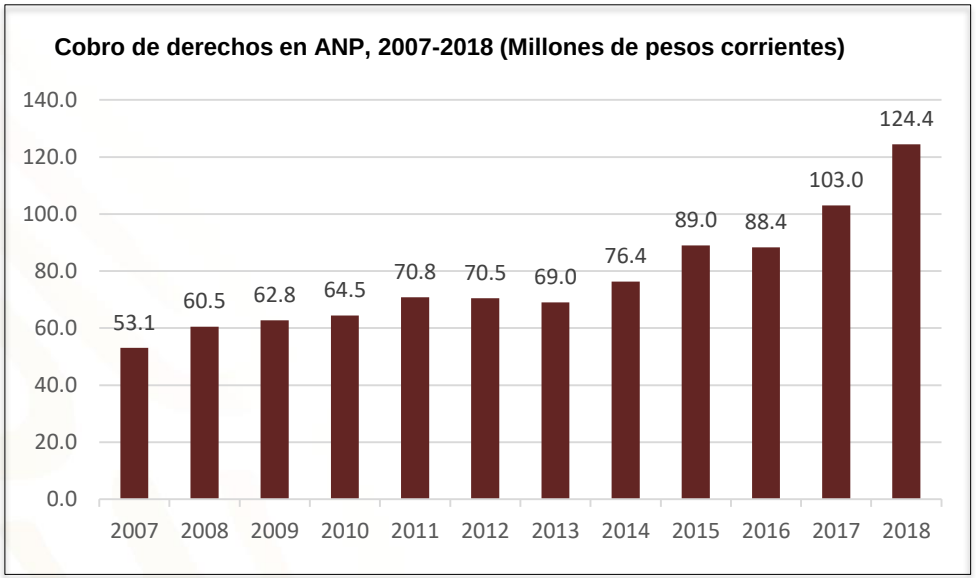

ESTATUS DEL COBRO DE DERECHO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

CONANP
COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS

- Como se puede observar en el cuadro siguiente, en el periodo de 2007 hasta 2012, la SHCP autorizó a la CONANP el uso de tales derechos, por el equivalente al 80.6% del total recaudado
- **El procedimiento se interrumpió durante el perido de 2013-2017.**

PERIODO	CAPTADO	RECUPERADO	PENDIENTE DE RECUPERAR
2007	53,093,954	50,421,546	2,672,408
2008	60,505,613	57,159,959	3,345,654
2009	62,789,673	50,875,635	11,914,038
2010	64,469,640	59,210,316	5,259,324
2011	70,787,018	53,831,403	16,955,615
2012	70,454,517	33,322,195	37,132,322
SUBTOTAL 2017 A 2012	**382,100,415**	**304,821,054**	**77,279,361**
2013	68,992,696	0.00	68,992,696
2014	76,365,279	0.00	76,365,279
2015	89,045,858	0.00	89,045,858
2016	88,361,098	0.00	88,361,098
2017	103,037,887	0.00	103,037,887
SUBTOTAL 2017 A 2012	**425,802,818**	**0.00**	**425,802,818**
Enero	5,566,865	5,566,865	0.00
Febrero	8,551,626	8,551,626	0.00
Marzo (en trámite)	11,197,178	0.00	11,197,178
Abril (en trámite)	13,131,406	0.00	13,131,406
Mayo (en trámite)	8,692,174	0.00	8,692,174
Junio (en trámite)	7,687,130	0.00	7,687,130
Julio (en trámite)	14,632,362	0.00	14,632,362
Agosto (en trámite)	15,244,590	0.00	15,244,590
Septiembre (en trámite)	7,345,877	0.00	7,345,877
Octubre (en trámite)	7,681,181	0.00	7,681,181
Noviembre (en trámite)	9,422,603	0.00	9,422,603
Diciembre (en trámite)	2,785,674	819,103.58	1,966,570.42
Extemporáneo (sólo se informa)*	12,503,856	0.00	0.00
SUBTOTAL 2018	**124,442,522**	**14,937,595**	**97,001,071.42**

- Derivado de una negociación durante los meses de **enero y febrero de 2018** se autorizó el uso de los derechos cobrados. No obstante, en el resto de ese mismo año no se continuó con la autorización de su uso.
- En **diciembre pasado**, el Comisionado gestionó la recuperación de una parte del cobro de derechos.

PROBLEMÁTICA CON EL COBRO DE DERECHOS 2019

CONANP
COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS

- El nivel de recorte presupuestario a la Comisión y la falta de autorización de uso de recursos por cobro de derechos, ha impactado su operación y, a su vez, reducido sustancialmente su capacidad de recaudación de derechos.
- Se considera que la recaudación del cobro de derechos se ubica por debajo de su potencial real. **La Federación no recauda, ni recaudará en los próximos años la totalidad del monto de derechos que pudiera cobrar sin aumentar la capacidad la CONANP para vigilar y recaudar.**

✓ En 2017, el comunicado 149 de la Secretaría de Turismo señaló que "[…] ***el turismo de naturaleza es una actividad que está creciendo a nivel mundial****. De acuerdo con cifras de la Adventure Travel Trade Association (ATTA por sus siglas en inglés) y la Universidad de George Washington de Estados Unidos, representa un mercado de 263 mil millones de dólares,* ***con un crecimiento de 65 por ciento en los últimos cinco años*** […]"

Por su parte, el **crecimiento de la recaudación por cobro de derechos en ANP creció 8.8%** en términos nominales y 4.3% en términos reales en los últimos seis años. Muy por debajo del crecimiento del turismo de naturaleza.

"[…] de los 35 millones de **visitantes internacionales** que arribaron a México en 2016, 25 por ciento, es decir **8.7 millones de turistas** realizaron al menos una actividad relacionada con el turismo de naturaleza […]"

En 2017, en las ANP de nuestro país **sólo se registraron 2.9 millones de visitantes tanto nacionales como internacionales** con un importe de cobro de derechos de 103 mdp. No obstante, esta Comisión estima que el número de visitantes fue de 7.4 millones que debieron cubrir más de 244 mdp en derechos.

Es decir, existe un costo para el país de no fortalecer las ANP en materia de cobro de derechos, de 846 millones de pesos en los próximos seis años para el país.

COMPROMISOS DE MÉXICO EN MATERIA AMBIENTAL

CONANP
COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS

- De forma paralela, **la CONANP requiere fortalecer su operación de vigilancia, conservación y restauración para atender los diversos compromisos de nuestro país**, en materia ambiental y de biodiversidad:

Documento	Descripción
CPEUM (Art. 4° y 27)	Nuestra Carta Magna reconoce el derecho de todas las personas a vivir en un medio ambiente sano para su desarrollo y bienestar (artículo 4º), así como el derecho y correlativo deber que tiene el Estado de regular el aprovechamiento de los recursos naturales para cuidar su conservación y evitar su destrucción (artículo 27).
Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sustentable (ODS)	Asegurar la sostenibilidad ambiental para lograr el bienestar y la prosperidad de los seres humanos
Plan Estratégico para la Diversidad Biológica y las Metas de Aichi	• Reducción de las presiones directas sobre la **diversidad biológica** y la integración de la naturaleza en los distintos sectores productivos. • Promoción del uso sostenible y la participación de todos en los beneficios derivados de la utilización de la **biodiversidad y los servicios ecosistémicos**.
Entre otros.	

SITUACIÓN DEL PRESUPUESTO

CONANP
COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS

- Los subsidios aprobados para 2019 **equivalen a un recorte de casi 60% en términos reales respecto de lo ejercido en 2016**. Es una **contracción significativa** en la capacidad de operación de la CONANP.
- Las actividades de vigilancia, protección y conservación de las ANP requieren de un esfuerzo sostenido y de incorporar nuevas estrategias e instrumentos de monitoreo, alerta y atención, incluyendo aquellas destinadas al cobro de derechos.

¿Qué está en riesgo?

- La Organización Meteorológica Mundial señaló que existe entre 75% y 80% de probabilidades de la formación de El Niño en estos primeros meses. Con ello, se registran altas temperaturas e incendios forestales.
- Los recursos de la CONANP para la atención estos eventos, se ha reducido significativamente.
- Adicionalmente, se incrementó la presión para el pago de ISR (10 mdp), indemnización de predios expropiados (13.5 mdp)
- En caso de que la CONANP pudiera contar con el monto estimado de derechos (141.9 mdp), se compensaría parcialmente la caída en el último año del presupuesto aprobado (25%) para que ésta sea equivalente a sólo 13%.

Gasto-Presupuesto de la CONANP, 2015-2018 (Millones de pesos corrientes)

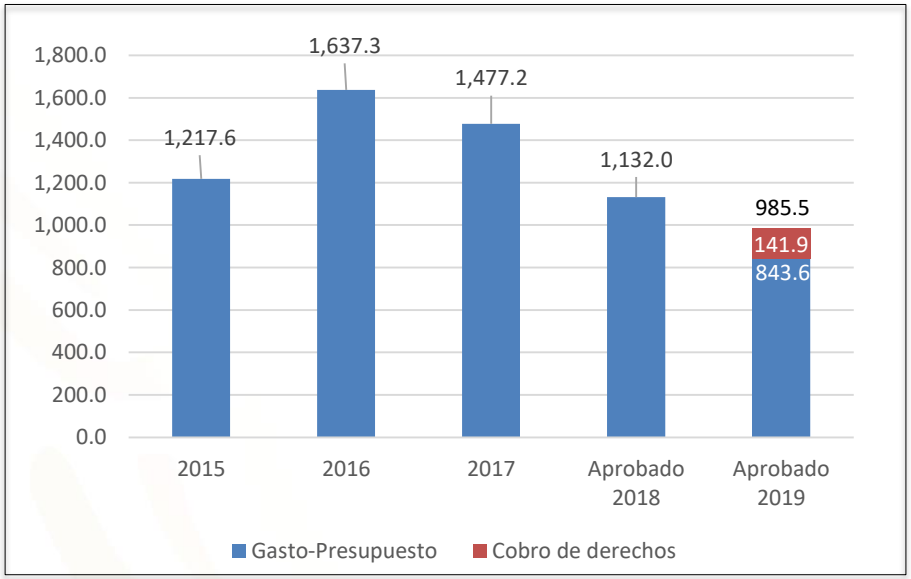

PROPUESTA PARA LA RECUPERACIÓN DE DERECHOS

CONANP
COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS

- La CONANP pone a consideración de la SHCP la autorización del uso del cobro de derechos para llevar a cabo, entre otras, las siguientes acciones:

  1. **Implementación de un programa de fortalecimiento de las capacidades de las ANPs para fortalecer la recaudación por cobro de derechos**, mediante el cual se espera incrementar de manera gradual el monto de recaudación en los próximos tres años, se incrementará en al menos **40%**.

  2. Contar con acciones de monitoreo y vigilancia que aumentarán la superficie de ANPs vigilada y monitoreada.

  3. Mayor número en acciones de conservación en las ANP

PROPUESTA PARA LA RECUPERACIÓN DE DERECHOS

CONANP
COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS

- De forma específica, la CONANP solicita:

1. **Autorice** de manera **bimestral, excepto noviembre y diciembre,** la respectiva ampliación presupuestaria a esta Comisión por el **90% de los ingresos recaudados** provenientes del cobro de derechos por los conceptos señalados en los artículos 198 y 198-A, mediante el proceso que se acuerde con la Secretaría.

Período	Fecha de solicitud	Fecha autorización	Monto recaudado	Monto solicitado
Total			**141,864,477**	**127,678,029**
Enero -Febrero	6 de marzo	29 de marzo	16,095,082.0	14,485,573.8
Marzo -Abril	8 de mayo	31 de mayo	27,734,586.0	24,961,127.4
Mayo -Junio	5 de julio	26 de julio	18,672,406.0	16,805,165.4
Julio -Agosto	8 de agosto	30 de agosto	34,059,726.0	30,653,753.4
Sep -Octubre	8 de noviembre	29 de noviembre	17,130,846.0	15,417,761.4
Nov y proyección dic.	4 de diciembre	16 de diciembre	28,171,831.0	25,354,647.9

A reserva de otra instrucción por parte de esa DGPyP, los documentos que se enviarán a esa Secretaría para la comprobación de la recaudación por cobro de derechos serán los que hasta la fecha se han entregado con las solicitudes realizadas.

PROPUESTA PARA LA RECUPERACIÓN DE DERECHOS

CONANP
COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS

- La CONANP pone a consideración (Continuación):

  2. **Establecer un convenio a través del cual se establezca el procedimiento y el acuerdo por el entero y disposición de los derechos cobrados** conforme al artículo 46 de la LFPRH y al 81 de su reglamento con la finalidad de cubrir los compromisos de pago de esta Comisión.

     El monto del acuerdo correspondería al porcentaje solicitado y sería regularizable con los ingresos a recaudar por concepto de cobro de derechos.